CAMPEONATOS DE ESPAÑA UNIVERSITARIOS 2024 FÚTBOL

Universidad organizadora: Granada

Sede: Granada

JUGADORAS AMONESTADOS CON TARJETAS AMARILLAS

RESOLUCIÓN DEL JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN

En Granada, a 9 de mayo de 2024, el Juez Único de Competición recibe un acta arbitral para resolver sobre la incidencia acaecida en el partido entre los equipos de la Universidad de Almería y de la Universidad de Granada.

L-Tras la vista y posterior estudio de ésta, en virtud de lo que prevé el Reglamento de Disciplina Deportiva y Normas de Competición, Adhesión al Código Ético del Consejo Superior de Deportes, de conformidad con sus artículos 3.2 b) y 4.2:

RESUELVE

Ratificar, de conformidad con el artículo 10.1 a) del citado, la sanción de la amonestación con tarjeta amarilla a las jugadores:

*Del equipo de la Universidad de Almería:

-dorsal 2, Dña. Lucía López Martínez.

*Del equipo de la Universidad de Granada:

-dorsal 3, Dña. Amanda Pigne Cordero.

- **II.-**Según regula el artículo 9.2 del citado Reglamento: *las sanciones impuestas* son inmediatamente ejecutivas sin que las reclamaciones o los recursos que se interpongan en contra paralicen o suspendan la ejecución.
- III.-Según regula el artículo 16.3 del citado Reglamento: las resoluciones del Juez Único o Jueza Única de Competición en materia disciplinaria agotan la vía deportiva, pudiendo ser recurridas en el plazo de 15 días hábiles ante el Tribunal Administrativo del Deporte.

